

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

Martes 13 de Febrero de 1900.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Redacción y Administración: Santa Clara, 55.

Año VI—Núm. 925.

Junta Municipal.

Como habíamos anunciado, el sábado se reunió la Junta municipal del término, asistiendo los concejales señores Gallego, Domínguez Guerra, Ruiz Zorrilla, Arribas, C. Sevilla, Suárez, Montilla, San Martín, Dueñas, Miguel Cancelo, Calonge, Diez, Crespo, F. Hernández y Gato; y los asociados señores Prada, Mañosa, Cardenal, Cid, Ruiz, Sever, Aguiar, Mateo Cabrero, Roldán y Parra.

Dió comienzo la sesión por el segundo asunto que figuraba en la convocatoria, ó sea el expediente instruido para la permuta de la iglesia del Salvador de la Vid, por la servidumbre del campanil que sobre la torre de la iglesia de San Juan tenía establecido el Ayuntamiento.

El señor presidente después de dar cuenta de la tramitación de dicho expediente, y de encarecer la importancia del asunto que lo motiva, ruega á la Asamblea se sirva prestar su aprobación á lo acordado por el Ayuntamiento.

El señor Montilla pide la lectura de las condiciones en que se hace la permuta y manifiesta que lo mismo hoy que cuando se discutió este asunto ante el Ayuntamiento, ha de oponerse á que prospere en tanto no desaparezca aquella condición del convenio que se refiere á la entrega de 3.000 pesetas al Prelado de la Diócesis. Las razones que adujo en apoyo de esta opinión son las de que parece racional que para permutar dos cosas se sepa previamente el valor de cada una de ellas. Se ha determinado el valor de la servidumbre que el Ayuntamiento cede para determinar *a priori* que vale 3.000 pesetas menos que la otra cosa que cede la iglesia?

Dáse lectura por el Secretario, de los datos pedidos por el señor Montilla, y de ellos resulta que el convenio se funda en las condiciones siguientes: 1.ª Renuncia del derecho de servidumbre que ha venido ejercitando el Ayuntamiento en la torre de San Juan, dejando ésta en la libre y exclusiva propiedad de la iglesia para servicio y usos parroquiales. 2.ª Cesión de la iglesia del Salvador de la Vid, con el fin de ser derribada por cuenta del Ayuntamiento. 3.ª Reserva á favor de la autoridad Diocesana de los materiales que estime utilizables del derribo; y 4.ª Que se mantenga en presupuesto un crédito de 3.000 pesetas para que de él pueda disponer el Prelado, cuando empiecen las obras de reparación de la torre é iglesia de San Juan, después de otorgada por el Gobierno de S. M. la concesión solicitada para este objeto.

El señor Montilla, hace constar que continuará oponiéndose á la permuta, mientras subsista la condición 4.ª

La presidencia contestando á un ruego del asociado señor Prada, dá detalles de las obras que el Prelado se propone llevar á cabo en la iglesia y torre de San Juan, haciendo constar que éstas han de responder á las exigencias del ornato público.

Contestando á otra pregunta del señor Prada, manifestó que los materiales procedentes del derribo de la iglesia del Salvador, serán transportados por cuenta del Prelado.

Puesto á votación este asunto, fué aprobado con el voto en contra de los señores Montilla y Caldevilla Sevilla.

Seguidamente dióse cuenta de un expediente sobre transferencia de crédito, siendo aprobado por unanimidad y sin discusión.

Y llegó la cuestión batallona, ó sea la que se refiere al contrato de suministro de medicamentos á las familias pobres de esta ciudad.

El secretario dió lectura de la providencia dictada por el Gobierno civil de la provincia, en los recursos de alzada interpuestos por varios señores concejales y el farmacéutico señor Mendez, contra el acuerdo del ayuntamiento que dispuso la prórroga del contrato que el ayuntamiento tiene con el farmacéutico señor Prada.

El señor Zorrilla. No voy á discutir los fundamentos en que se apoya esa resolución, ni tampoco si hemos de entablar contra la misma el recurso que proceda. Sólo he de hacer constar que la providencia que acabais de oír, es á todas luces improcedente por no haberse debido dictar sin previo acuerdo de la Asamblea en el asunto que la motiva.

A este propósito recuerda la proposición que en Julio último presentó al ayuntamiento, pidiendo el desahucio del referido contrato y que por la alcaldía se convocara á la Junta municipal para que, como asunto de su exclusiva competencia, resolviera lo que estimase conveniente.

Para demostrar que el actual contrato lesiona grandemente los intereses municipales, da lectura de las cantidades que el farmacéutico municipal ha percibido durante el semestre que terminó en 31 de Diciembre último, para deducir la consecuencia de que si llegara á prosperar el acuerdo confirmado por el Gobernador, los fondos municipales se perjudicarían en más de 50.000 pesetas durante los ocho años de prórroga del contrato.

Termina rogando á la Asamblea se sirva acordar hacer uso de todos los recursos que las leyes le conceda contra la providencia gubernativa de que se trata.

El señor Caldevilla Sevilla hace uso de la palabra para decir que no puede discutirse la resolución gubernativa (!) 1.º porque no está incluido el asunto en la convocatoria, puesto que tan solo se trata de notificar una providencia gubernativa; 2.º porque la Asamblea, como tal, no puede interponer recurso alguno en un asunto en que no ha intervenido. Tercero; porque la ley concede medios para que los particulares perjudicados por el acuerdo en cuestión, puedan ejercitar los derechos que les correspondan; y 4.º porque según ha manifestado en las deliberaciones del Ayuntamiento al tratar este asunto, y especialmente en la sesión de 24 de Julio último, el contrato no es lesivo á los intereses municipales, si el servicio de medicamentos se administra en debida forma. Terminó diciendo que se ha de oponer con todas sus fuerzas, á los gastos de un recurso Contencioso á costa del erario municipal. (A estas palabras, interrumpió el señor Zorrilla, diciendo que por mucho que importaran los gastos del recurso, no llegarían ni con mucho, á los diez mil duros que se trata de regalar al señor Prada.)

El asociado señor Prada Bernardo, se extrañó de las palabras del señor Caldevilla Sevilla, diciendo que no comprendía por qué se reunía la Asamblea para una simple notificación, ni menos que esta no pueda discutir un asunto que le está atribuido especialmente por la disposición legal que regula el servicio que se discute, máxime cuando hasta la fecha no se ha solicitado su intervención.

El señor Arribas, atacó de improce-

dente la providencia gubernativa y de altamente lesivo el contrato de suministro de medicamentos que el Ayuntamiento desea prorrogar: se trata de un regalo, dijo, y no retiro esta palabra, porque en tiempo oportuno se presentó una proposición por un señor farmacéutico, ofreciendo un 10 por 100 de beneficio en el servicio de que se trata, y sin embargo el Ayuntamiento rechazó esa proposición y optó por el servicio actual no obstante ser más oneroso, es decir, que deliberadamente se perjudicaron los intereses municipales, y se prorrogó un contrato que por toda base para la bonificación ofrecida por el contratista, se parte de una tarifa de precios que no se exige ni aún á los más pudientes, haciendo por tanto ilusorio el 43 y 112 por 100 de la bonificación pactada. A este efecto, citó ejemplos para demostrar su aserto, afirmando últimamente que cualquiera fórmula para la beneficencia municipal cuesta más del doble que para el servicio particular.

Don Fabriciano Cid, pide la lectura del penúltimo considerando de la resolución gubernativa objeto de este debate. Leído por el secretario resulta del mismo que la Junta municipal no ha podido intervenir en los acuerdos adoptados por el ayuntamiento, respecto á la rescisión del contrato de suministro de medicamentos, por haber sido aquellos apelados.

Como veis, dijo, la Asamblea tiene su camino expedito para discutir y resolver este asunto de su competencia, puesto que, como afirma la autoridad gubernativa, no ha podido deliberar acerca del mismo hasta la ocasión presente en que se ha resuelto el acuerdo apelado.

Estamos, pues, en tiempo oportuno para el ejercicio de las facultades que á la Asamblea competen interponiendo el recurso de alzada, ó pidiendo la rescisión de un contrato tan perjudicial.

Analizó seguidamente el señor Cid, la tramitación de este asunto, afirmando que se trata de un caso de responsabilidad y declinando la que le puede corresponder como individuo de la Asamblea. Respecto de la prórroga por ocho años cree que ni la autoriza el artículo 32 del Reglamento para el servicio benéfico-sanitario ni la Real orden de 15 de Julio de 1891, invocada por la autoridad gubernativa que solamente se limita á respetar los convenios escriturados vigentes á la promulgación del Reglamento citado, pero que no faculta para que á la terminación de dichos contratos se prorroguen por un plazo mayor de cuatro años, pues de otro modo sería ilusorio lo ordenado en dichas disposiciones legales.

El asociado señor Prada Bernardo, calificó de viciosa la resolución que se discute. En sentir de dicho señor la autoridad gubernativa debió no proveer en este asunto y devolver el expediente por no estar bien tramitado. Pide que tanto por la lesión que á los intereses municipales supone la continuación del contrato de medicamentos, como por los vicios de que adolece el expediente, ejercite la Asamblea todos sus derechos, interponiendo el correspondiente recurso de alzada.

El señor Montilla, hizo historia de este asunto, lamentando las ligerezas que respecto al mismo se han cometido desde el año 1897. Refiriéndose á la Alcaldía, dijo que el defecto en el modo de proponer el desahucio los señores concejales que suscribieron la proposición leída en sesión de 24 de Julio, no excusaba al señor Alcalde de haber propuesto aquél,

convocando á la Junta municipal y cumpliendo los demás requisitos legales. En realidad no se ha manifestado aún más que media voluntad de una de las partes contratantes, pues de éste modo se puede calificar el acuerdo adoptado en la sesión referida; como se vé, se trata de un acuerdo incompleto y por tanto de una resolución improcedente. Pido pues, que se declare así por la Asamblea, alzándose contra una resolución que en mi concepto es nula, y que se acuerde la reunión de la Junta municipal en término breve, para ejercitar las atribuciones que le están conferidas, y de las que no ha hecho uso hasta ahora, sin culpa suya, desahuciando ó prorrogando el tan repetido contrato.

La presidencia explicó su conducta diciendo que hubiera tramitado este asunto y convocado á la Junta municipal, de no estar apelado el acuerdo que motiva esta sesión. Añadió que no había posibilidad ni medio legal de convocar á la Asamblea en aquellas circunstancias; tanto más cuanto que no lo pidieron los señores concejales autores de la proposición mencionada.

El señor Caldevilla habló para una cuestión de orden, diciendo que se estaba discutiendo un asunto no incluido en la convocatoria. Insistió en que la Asamblea no podía tomar ningún acuerdo en esta ocasión, y anunció su voto en contra de la alzada que se propone.

Preguntado por la presidencia si se daba por notificada la Asamblea, ésta acordó por unanimidad darse por enterada.

Acto seguido se leyó la siguiente proposición de los señores Montilla, Calonge y Ruiz Zorrilla. «Los que suscriben proponen á la Asamblea, se digne alzarse de la resolución gubernativa, que se nos acaba de notificar, por considerarla improcedente.»

(Abandona el salón el señor Caldevilla Sevilla.)

Recaída votación nominal, resultó aprobada por 19 votos contra cinco de los señores San Martín, Dueñas, Miguel Cancelo, Gato y señor Presidente; acordándose interponer el recurso de alzada que proceda, tan pronto como por el Gobierno civil se subsane la tan repetida providencia del mismo, conforme á lo acordado por el Ayuntamiento en sesión de 5 del actual.

Seguidamente se dió cuenta de una instancia suscripta por los farmacéuticos señores don Federico Martínez y don Juan Pérez Lorenzo, en petición de que se les reponga en sus titulares. La Asamblea acordó no proveer por ahora respecto de éste asunto.

Información política del día.

Servicio especial del HERALDO DE ZAMORA.

Madrid 12 de Febrero de 1900.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

Ha cambiado hoy la decoración en el Congreso.

El salón de Sesiones, rebosante y animado el sábado, estaba hoy casi desierto.

Ni el anuncio de que el señor Muro iba á tratar asunto tan interesante como el de la suspensión de la manifestación republicana de Gijón, ni el rudo y violento discurso del marqués de Mochales contra el ministro de Hacienda y la Comisión de Presupuestos, han bastado para que la Cámara se animase.

La atención política se reconcentró en el Senado, pues por no haber en el Congreso, ni hubo siquiera lo que el señor Romero llamó el otro día *juerga catalanista*.

Este debate no ha continuado hoy por la desgracia de familia que aflige al presidente del Consejo; pero, desgraciadamente, se reproducirá mañana.

Fuera, en los pasillos, no dejó de haber animación; pero sin novedades concretas dignas de ser consignadas.

Hubo, sí, rumores de relativo interés que merecen recogerse.

Se dijo que el ministro de Hacienda, rectificando con buen acuerdo opiniones manifestadas en las últimas sesiones, se decidirá á tener en cuenta las patrióticas y razonadas observaciones que le hiciera el señor Arias Miranda respecto á la enormidad que resulta la aplicación de las cifras de un censo plagado de errores en la exención del impuesto de consumos, agregándose que el señor Villaverde dictará una medida aplazando hasta 1901 la efectividad de ese censo para los efectos de ese impuesto, dando así tiempo á que se resuelvan los centenares de reclamaciones que se han entablado.

Se dijo también que ganaba terreno en la mayoría de la Comisión de Presupuestos el voto particular de las minorías, y es natural que así sea, puesto que al Gobierno, y especialmente al ministro de Hacienda, le facilitó el término de la discusión.

Se añadió, por último, que á pesar de las resistencias de la Compañía Tabacalera, quizás se llegue á una fórmula conciliatoria respecto del cultivo del tabaco. Y en esto se ha gastado la tarde en el Congreso.

La Comisión del Congreso que entiende en el proyecto de ley sobre el crédito agrícola, se ha constituido hoy, nombrando presidente al señor Castel y secretario al señor Morenés.

Una Comisión de obreros de las Tres Clases de Vapor, de Barcelona, han visitado hoy al ministro de la Gobernación para pedirle que se active en el Congreso el proyecto de ley sobre el trabajo de las mujeres y los niños, en el que, en efecto, reconocen bastantes ventajas, aunque ellos lo hubieran deseado en sentido más radical.

Además, los obreros solicitaron del señor Dato que se incluyera en el último indulto el de un obrero que colocó un petardo en Villanueva y actualmente extingue condena en Chafarinas.

También han visitado hoy al señor Dato los obispos de Jaén y Palencia para interesarle en que se active el proyecto de descanso dominical.

El ministro de la Gobernación, con quien he hablado esta tarde, nos ha manifestado que aunque, en efecto, el caso que se ha presentado en Pontevedra es verdaderamente sospecho, se han tomado toda clase de precauciones para el aislamiento del enfermo, hasta el punto de poder asegurarse que no hay motivo que justifique alarma alguna.

El enfermo sospecho es procedente del Brasil

El Corresponsal.

DE LA GUERRA

Inglaterra y el Transvaal.

Los boers inexpugnables.—Opinión de un agregado alemán.

Londres 12 (10 mañana.)

The Morning Post ha recibido

un interesante telegrama del campamento de Frere.

Dice el despacho que los atrincheramientos de los boers al rededor de Ladysmith son formidables, hasta el punto de que con escasas fuerzas pueden impedir toda salida de la plaza.

Añade que no son menos fuertes las posiciones ocupadas por los transvaalenses y orangistas sobre el Tugela.

Interrogado sobre el particular el agregado militar alemán en el ejército inglés, se expresó en estos términos:

«Se necesitarían dos cuerpos de Ejército para marchar en socorro de Ladysmith por el camino de Doorukloof, y la operación costaría por lo menos 3.000 hombres.

Se puede intentar otra operación para forzar el Tugela; pero la empresa es difícil, pues requiere por lo menos un ejército de 100.000 hombres.»

Dicho agregado terminó con estas frases: «Inglaterra debe prepararse á tener pérdidas considerables y tal vez sufrir una decepción.»

Los boers toman la ofensiva.—Alarma entre los ingleses.

Londres 12 (11,50 m.)

Las noticias recibidas esta madrugada son graves.

The Daily Mail publica un telegrama de Pietersmaritzburgo fechado el 11, diciendo que los boers, tomando la ofensiva, pasaron á la orilla derecha del Tugela, ocupando á Bloysfarin.

Añade que dicho punto domina dos buenas posiciones á caballo del Tugela y los fuertes Wylie y Molyneris.

El mencionado periódico confiesa que reina grande alarma.

Temores de Buller.

Londres 12 (12 tarde.)

Telegrafían del campamento de Spearman á *The Standard*, que el general Buller se vió obligado á retirarse por falta de fuerzas suficientes para desalojar á los boers de sus posiciones y en vista de la imposibilidad de conservar las comunicaciones si hubiese continuado el avance sobre Ladysmith.

El general Buller temía que en lugar de socorrer la plaza se hubiese visto seriamente comprometido, quedando encerrado en ella en el caso de haber conseguido romper las líneas enemigas.

En Kimberley y en Rensburgo.

Londres 12 (1 t.)

En el *War Office* se han dado á conocer dos despachos, uno de Kimberley y otro de Rensburgo.

El primero lleva fecha del día 7 del actual, y dice que el número de los boers que sitian la plaza parece haber aumentado.

El citado día empezaron á abrir trincheras hacia el Este, á 4 000 yardas de distancia de la primera mina.

El telegrama de Rensburgo es de fecha 9 de Febrero, y dice que los federales trataron de envolver el flanco derecho del general Clements; pero éste consiguió rechazarlos y mantiene sus posiciones.

No obstante las afirmaciones del

parte oficial, telegramas de origen particular aseguran que los boers rebasaron el flanco izquierdo ocupando á Bastards-Neck, en cuyas alturas emplazaron su artillería, siguiendo después su avance hacia el sur.

Ayuntamiento.

A las seis y media de la tarde de ayer celebró sesión ordinaria nuestra corporación municipal bajo la presidencia del señor Gallego de Medina, ocupando los escaños concejiles los señores Canelo, Zorrilla, Díez, Suárez, Domínguez Guerra, Calonge, Montilla, Ufano, Gato, Caldevilla Sevilla y Dueñas.

Por unanimidad se aprobó el acta de la sesión anterior.

El señor Caldevilla Sevilla, se opuso á firmar el acta de la anterior, por no haber presenciado la sesión.

Varios ediles le recordaron la ley municipal, á la cual viene faltando hace dos meses, por no asistir á ningún acto concejil, y una vez convencido firmó como en un barbecho.

Asuntos de oficio.

Sin discusión, se aprobaron las cuentas presentadas por el director del Laboratorio municipal, señor Blanco Román.

Pasó á la Comisión de obras, una instancia de las expendedoras de frutas, solicitando del ayuntamiento colocar sus puestos durante la feria, en la acera izquierda de la Plaza Mayor.

La presidencia teniendo que ausentarse para asuntos de la Alcaldía, ruega á la Corporación que acuerde que las preguntas é interpelaciones se hagan antes de discutirse la orden del día.

La corporación así lo acuerda.

Ruegos, preguntas é interpelaciones.

El señor Gato presentó una denuncia sobre intrusión de un trozo de terreno por don Angel Conde Martín, en el barrio del Espiritusanto.

El ayuntamiento tomó en consideración la denuncia acordando instruir el oportuno expediente.

El señor Calonge rogó á la presidencia que pidiera á la Hacienda y la Diputación provincial una certificación de los empleados del municipio que cobran por las citadas dependencias.

Los señores Montilla y Zorrilla votaron en contra al tomarse en consideración el ruego del señor Calonge.

Orden del día.

Se acordó que del capítulo de imprevisos se paguen los gastos que ocasione el arreglo del archivo municipal.

Ocupa la presidencia el señor Miguel Canelo.

Pasa á la Comisión de Cementerios para su informe, una instancia de doña María Ferreras solicitando la permuta de dos nichos que posee en el Cementerio de San Atilano, por una sepultura.

Se aprobó un informe de la Comisión de obras referente á la apertura de una nueva calle en las Cortinas de San Miguel. Acordando oír á los dueños de las fincas que se han de expropiar, antes de que el maestro de obras forme el anteproyecto.

También se aprobó otro informe de la indicada Comisión, referente á la apertura de portillos en la plaza de San Sebastián, con el fin de dar salida para la ronda de la Puebla de la Feria.

Queda ocho días sobre la mesa el proyecto de desagüe de la cloaca de Santo Domingo.

Se aprobaron varias relaciones de obras ejecutadas por administración.

La presidencia dió cuenta de los gastos acasionados en la construcción de casetones para lazaretos.

Los gastos ascienden á 3 415,50 pesetas, la corporación acordó quedase este asunto sobre la mesa para su revisión.

El secretario dió cuenta de una instan-

cia de don Nicolás Coco, solicitando que el ayuntamiento le señale línea para edificar una casa en la zona de la estación.

La corporación acuerda que pase á la Comisión de obras para su informe.

Acto seguido la presidencia levantó la sesión.

LAS CORTES

SENADO

SESIÓN DEL 12 DE FEBRERO DE 1900.

A las tres y cuarto abre la sesión el general Martínez Campos.

En los escaños bastantes senadores y algunos diputados.

Las tribunas completamente llenas, viéndose en ellas gran número de señoras.

Se advierte gran expectación.

Manifestación de pésame.

Se da cuenta del fallecimiento del marqués de Casa Lorig.

Un ruego.

Lo hace el conde de Casa Valencia para pedir al ministro de Estado que, además de los documentos que ha solicitado en el Congreso el señor Muro, relacionados con ciertos procesos incoados en asuntos que afectan á la embajada de España en Londres, se remitan al Senado otros documentos, pues le interesan al orador, puesto que en ese tiempo á que se refieren los procesos fué embajador de España en Londres.

El presidente promete transmitir el ruego al señor Silvela.

El ministro de Hacienda.

Se levanta para protestar de las imputaciones y ataques de que ha hecho objeto el duque de la Roca al Gobierno, al hablar de *negocios* con motivo del contrato con la Trasatlántica.

Proposición incidental.

El conde de las Almenas hace uso de la palabra para presentar á la Mesa una proposición suscripta por siete senadores, La remite á la Mesa, y el presidente la lee. Tiene todas las de la ley, y es leída por el conde de Bernar.

En ella se pide al Senado declare que la tribuna española es libre para dilucidar todos los asuntos políticos, sin más limitación que las determinadas por la Constitución y por los reglamentos de las Cámaras.

Comienza agradeciendo á los firmantes su apoyo al prestar sus firmas, expresando también gratitud á muchos senadores ausentes.

Dice que su responsabilidad desaparece ante el acuerdo de la Cámara con un voto de censura á él; pero tiene la obligación de sostener los fueros del Parlamento hollados, y en esta actitud he de seguir.

El conde de Peña Ramiro: El Senado tuvo derecho para adoptar el acuerdo.

El conde de las Almenas: Pido que se lea el artículo del Reglamento que impide interrumpir.

Afirma que se ha hollado en esta Cámara el Reglamento, y esto es una merma escandalosa para el legislador.

Manifiesta que se ha de expresar con gran mesura, si no se le provoca.

Recuerda lo que ocurrió en la sesión que produjo otra secreta, y se abstiene de repetir las palabras en que el presidente se basó para llamarle al orden.

—Yo—dice—proferí una palabra que pudo ofender algún senador, aunque no se levantó á decírmelo; y el presidente pudo imponerme una corrección por no querer yo retirar la palabra; pudo, además, aplicarme el art. 42 del Reglamento, privándome de la palabra después de llamarme al orden por tres veces. Pero esa es la única censura que yo pude merecer.

Alude á los señores Barzanallana y Merelo para que manifiesten si no es esta la única doctrina y aplicación del reglamento.

El general Martínez Campos abandona la presidencia y la ocupa el señor Sánchez Toca, y llama al orden al orador, porque sus palabras implican un voto de censura á la Mesa.

Si es así—dice—, presente S. S. el voto de censura.

El conde de las Almenas: No ha llegado este caso. Veremos si más adelante se hace preciso.

Lee el conde lo que decía *La Epoca* dirigida por el senador vitalicio marqués de Valdeiglesias respecto de la sesión secreta del día 16, y manifiesta que en la sesión citada dijo:

«Solo daré explicaciones en sesión pública.»

Dije esto—añade—fundándome en el artículo 173 del reglamento, y en ello me fundé para mi categórica declaración.

El conde de Peña Ramiro sigue interrumpiendo, y el conde de las Almenas le acusa de extemporáneo.

CONGRESO

SESIÓN 12 DEL DE FEBRERO DE 1900.

Presidencia del señor García Alix.

A las tres menos veinte minutos se declara abierta la sesión aprobándose el acta de la anterior.

Los consumos en Canarias.

El señor García Guerra dirige una pregunta al ministro de Hacienda, relacionada con el pago de consumos en Canarias.

Los Astilleros del Nervión.

El ministro de Marina, de uniforme, sube á la tribuna y da lectura al proyecto de ley sobre cesión de los Astilleros del Nervión al señor Martínez Rivas mediante el pago al Estado de diez millones de pesetas.

Otras preguntas.

El señor Vivanco habla de arreglos parroquiales y el señor Maluquer (don E.) formula una pregunta sobre simplificación de la ley de desahucios

A ambos señores contesta el ministro de Gracia y Justicia.

Prohibición de una manifestación.

El señor Muro (don José) formula una pregunta sobre el hecho de haberse prohibido en Gijón una procesión cívica, con motivo de descubrir la lápida erigida á la memoria del republicano señor Zarracina.

El ministro de la Gobernación dice que á pretexto de aquella procesión intentaba celebrar en la vía pública una manifestación de carácter republicano, que acaso hubiese degenerado en alteración del orden.

Esto—añade—entra en las facultades de un gobernador.

Rectifica el señor Muro censurando la conducta del gobernador de Oviedo, que se excedió en sus funciones, haciendo caso omiso de la ley.

Según el orador, en Gijón tan sólo se trataba de honrar la memoria de un buen patricio, acerca de cuyas obras en beneficio de la localidad y en favor de las clases menesterosas guardan los corazones de los gijoneses muy buenos recuerdos.

Insiste en que se llame la atención de aquellas autoridades para impedir se renueve algún atentado contra las libertades públicas.

Rectifica el ministro de la Gobernación sosteniendo que no se ha faltado en Gijón á la ley.

Los republicanos se dan por satisfechos con las palabras del ministro.

Contra un registrador.

El señor Limón formula una pregunta sobre actos del registrador de la propiedad de Valverde del Camino, contestándole el ministro de Gracia y Justicia.

En favor de repatriados.

El señor Laserna dirige una excitación al Gobierno para que se de colocación en la Península á bastantes telegrafistas de Ultramar, que después de haber prestado grandes servicios á la patria durante la guerra, hállanse aquí en situación precaria.

El ministro de la Gobernación reconoce la justicia del ruego anterior y anuncia que despachará en breve un expediente favorable á estos funcionarios.

A las siete continúa la sesión.

INUNDACIONES

El Duero, el Orbigo y el Esla.

Desde ayer se conocía por las autoridades de Soria, León y Valladolid, que el caudal de agua de aquellos rios había aumentado considerablemente sobre su nivel ordinario.

Las autoridades de esta capital tomaron ayer disposiciones y medidas encaminadas á evitar desgracias, dando aviso á todos los vecinos de los barrios inmediatos al Duero y á los que viven en despoblados y artefactos establecidos en las márgenes del rio.

Hasta la mañana de hoy no se tenía noticia exacta de la verdadera importancia de las crecidas, habiéndose notado en el Duero una subida de dos metros próximamente.

El río Valderaduey y el arroyo de Valorio han alcanzado también un crecimiento en su cauce de dos metros el primero y uno y medio el último.

A la hora en que escribimos estas líneas (una tarde) se tiene noticias de Toro anunciando que el Duero ha subido en aquella ciudad tres metros sobre su nivel ordinario.

Las noticias que tienen verdadera gravedad son las referentes á las crecidas del Orbigo y el Esla que como saben nuestros lectores bañan la hermosa ribera benaventana.

Las aguas de estos rios han invadido toda la ribera, y tienen circundado el pueblo de Villanueva de Azoague cuyos vecinos han abandonado en gran número sus viviendas amenazadas de ruina.

Son muchas las casas de campo y de la huerta que se han derrumbado pero hasta el presente no se tiene noticias de desgracias personales.

Viajeros llegados hoy de la parte de Benavente, nos han manifestado que la abundancia de aguas es tan extraordinaria que ha sido arrastrado un puente del ferrocarril, que los vecinos de Villanueva intentaban destruir el terraplen de la línea Transversal con el fin de librar el pueblo de la inundación y dar salida á la inmensidad de agua embalsada entre aquel pueblo y Barcial.

Estas son las noticias que hemos podido lograr de Benavente, y las estimamos ciertas porque sabemos también que se halla interrumpida la circulación de trenes en Barcial del Barco, y que en vista sin duda de las noticias graves recibidas por las autoridades, el gobernador civil ha salido precipitadamente en el tren de la una acompañado del Ingeniero Jefe de Obras públicas, el comandante primer jefe de la benemerita y una sección de ballería del mismo Instituto.

El manto de la Virgen de las Angustias.

De una nueva obra de arte nos hemos de ocupar hoy, realizada por el insigne don Valentín Mireles que bastaría para hacer una reputación si dicho señor no tuviera ya bien ganado el título de artista meritísimo.

Debido á la cristiana piedad á la Virgen de las Angustias y el acendrado cariño que á Zamora tienen los señores Mireles y don Ricardo Linaje, la imagen de nuestra excelsa Patrona contará con

una joya valiosísima, como es el magnífico manto que á nuestra señora regalan para que lo estrene en la procesión del día de Viernes Santo.

El manto es de riquísimo terciopelo negro, bordado en oro, dibujo estilo Renacimiento, tan hermosamente combinado que excita juntamente la admiración de las personas inteligentes en esta clase de trabajos. Mide el manto dos metros y sesenta centímetros, y el corte, confección bordado y cosido lo ha realizado el señor Mireles, ayudado en labor tan primorosa por la señorita Concha Espejo y dos jóvenes del Hospicio provincial las cuales han demostrado ser excelentes bordadoras.

El señor Mireles que á las muchas obras de piedad que ha practicado, siendo la última el precioso manto á la Virgen del Tránsito, añade hoy la que hace en unión de don Ricardo Linaje, á nuestra excelsa Patrona, se ha hecho acreedor á que los hijos de Zamora le demuestren de un modo ostensible su cariño y su agradecimiento.

El manto está desde hoy expuesto á la pública admiración en los salones de la casa del señor Mireles, en donde podrá ser visto por cuantas personas lo deseen, que no dudamos será por todo Zamora.

Nosotros felicitamos de todo corazón al amigo cariñoso, al patricio ilustre, al artista consumado y al cumplido caballero, deseándole por tal motivo y por el de su fiesta onomástica toda clase de venturas y prosperidades.

NOTICIAS

Según noticias el tren núm. 101 de la línea de Astorga tuvo ayer tarde que suspender la marcha en el kilómetro 325, entre Castrillo y Astorga á causa de hallarse la línea interceptada por las aguas.

Los viajeros tuvieron que hacer trasbordo.

El ministro de la Gobernación ha autorizado por telégrafo al secretario cesante don José Ortiz Moreno, para continuar desempeñando el cargo hasta la presentación del electo.

El oficial de 2.ª clase de la Investigación de Hacienda don Hipólito Alba ha sido trasladado á la Delegación de Hacienda de León.

El aire derribó ayer tarde un árbol de grandes dimensiones del paseo de los tres árboles.

AUDIENCIA

Señalamiento para mañana.

Juzgado de Villalpando.—Delito, Lesiones.—Procesado, Leoncio Gómez.—Ponente, señor Argüelles.—Acusación, señor Fiscal.—Abogado, señor Morán Arroyo.—Procurador, señor G. Alvarez.—Testigos, 11.

En el Gobierno civil se recibió ayer tarde un telegrama del Gobernador de Salamanca, dando cuenta de que el río Tormes se había desbordado ocasionando algunas inundaciones en aquella provincia.

El Correo de Astorga no ha llegado á nuestra capital á causa de hallarse interrumpida la vía por las inundaciones.

Última hora.

Graves noticias de Benavente.

En el gobierno civil nos han facilitado el siguiente telegrama:

Capitán Guardia civil de Benavente á Gobernador y primer Jefe.

Acabo de llegar sitio inundación hasta donde puede llegar, aguas rio Orbigo se extienden por una llanura de unos cinco á seis kilómetros entre Benavente y Manga-

neses, suspendida circulación trenes por averías veinticinco metros puente rio Esla, grandes averías vía dirección Astorga.

Ignórase la suerte de los pueblos de Fresno, Vecilla, Arcos y Santa Colomba por imposibilidad de comunicar con ellos, pero temo alguno haya desaparecido, y á todos creo en situación comprometida.

No tengo noticias desgracias personales pero supongo haya ocurrido alguna y muchas de ganado por la presencia de colchones, baules, muebles y hasta carros arrastrados por las aguas.

Est. Tip. de E. Calamita.—Santa Clara, 55.

ANUNCIOS

Se vende la casa número 3, de la Plaza de San Torcuato, libre de todo cargo.

Informarán en la casa número 82, de la calle del mismo nombre.

VENTA

Se hace de una casa posada, titulada de la Estrella, con veinticuatro habitaciones, sita en la calle de Castelar (vulgo de los Herreros) núm. 40, con comunicación á la de Alfonso XII y otra más en esta última calle.

Para tratar, con don Antonio Mundiña, calle de Alfonso XII.

Se vende la casa número 2 de la calle de la Feria libre de todo cargo. Tiene dos magníficos portales para industria y pueden vivir perfectamente dos vecinos sin comunicarse.

Para tratar condiciones y precios, con su dueño que habita en la misma casa.

Se vende maderas de álamo, chopo y negrillo, desde cuartones á vigas de lagar, á precios económicos, de los plantones de don Antonio Santiago, de Santovenia.

Para tratar, con dicho señor, que vive en el mismo pueblo.

Se vende la casa número 2 de la calle de San Bartolomé, libre de todo cargo.

Darán razón en la Peluquería sita en el número 15 de la calle de San Torcuato.

En la calle de San Andrés número 22 se ha abierto al público un magnífico almacén de compra-venta de toda clase de harinas y cereales, propiedad de don Ildelfonso Tascón.

La especialidad de dicho establecimiento, consiste en las inmejorables clases de trigos, cebada, algarrobas, garbanzos, centenos y arroces de Valencia que posee.

También se expende harina de centeno para el ganado de cerda.

Se vende ó arrienda en Salamanca una acreditada tahona con espaciosos locales cebaderos, huerta y almacenes.

Del precio y condiciones informarán en la redacción de el HERALDO.

Restaurant Petit--Fornos

bajo la dirección de

Antonio García Rico.

El mejor y más económico de esta capital.

SAN ANDRÉS, 24.—ZAMORA

ESTABLECIMIENTO DEVACAS DE LECHE

EN VILLANUEVA DE CAMPEAN

DE Ildelfonso de la Fuente Fernández.

Leche pura y fresca todos los días, filtrada y libre por lo tanto de gérmenes dañinos y del polvo de boñiga que tienen todas las leches sin filtrar. Se sirve á domicilio en botellas automáticamente cerradas á razón de cincuenta céntimos litro todo el año.

Para encargos: dirigirse á Angel Prada Mercado del Trigo, número 15, Zamora donde queda hecho el depósito.

Afecciones nerviosas y del corazón
KOLA GRANULADA
ESPINAR

Curación radical de la Neuralgia, Disnea ó Asma, Palpitaciones de corazón, Debilidad nerviosa, etcétera. El mejor tónico del sistema muscular, necesario á los CICLISTAS.

Laboratorio: Farmacéutico G. ESPINAR, Coliseo, 2, Sevilla.
 Venta, principales Farmacias y Droguerías de Granada y su provincia.—En Zamora, Don José García Capelo, Rua 20, y Don Gregorio Prada, Renova 25.

MALES DE ORINA SORDOS IMPOTENCIA

Cura sin sondar ni operar. Dilatación de las estrecheces. Rotura y expelición de los cálculos (piedra) y aenill'as. Catarro de la vejiga y de los riñones (cálculas nefríticos) póstata, incontinencia, debilidad, orina forbia con poses blancos ó rojos, con sangre, etc. Intolibles sales Koch: 7 pesetas. Van correo. Calmante instantáneo de los dolores y ataques. Consulta diaria, gratis y por correo. Gabinete Americano, Alcalá, 23, 1.º, (al lado de la iglesia de las Calatravas), Madrid. Se vende en Zamora, Farmacia de Martínez Gutiérrez, Santa Clara, 3.

Quien lo sea es por querer. 300 sordos, 300 curas. Contra sordera del Dr. Thompson, de Now-York. Infalible en todas las sorderas, ruidos, zumbidos, flujos, etcétera., sin peligro y agradable, 4 pesetas caja. Va por correo. Consultas, prospectos gratis y por carta Dr. Herrera, Alcalá, 23, 1.º, (al lado de la iglesia de las Calatravas), Madrid. Para aliviar y curar los males del ESTOMAGO por crónicos que sean. Digestivo Herrera, 4 pesetas. Van por correo. Consultas gratis. Se venden en Zamora, Farmacia de Martínez, calle de Santa Clara, número 3.

Pérdidas, Debilidad genital, Esterilidad, Histérico Nervosismo, Paralisis, Reblandecimientos, Cura infalible y rápida con el Tónico Koch, sin peligro, 9 pesetas caja. Va por correo. Consultas, prospectos gratis y por carta. Gabinete Americano, Alcalá, 23, 1.º, (al lado de la iglesia de las Calatravas), Madrid.—(Recomendamos á todos los pacientes envíen antes de someterse á otra medicación, por prospectos detallados del TÓNICO QUINTUPLE que contiene testimonios de curas asombrosas.—Se venden en Zamora, Farmacia de Martínez Gutiérrez, Santa Clara, 3

SE HACEN toda clase de composuras garantizadas por un año.

RELOJERIA SUIZA

DEL

SEÑOR PIEDRA

Tiene á la venta un especial surtido de relojería de todas clases, en plata acero y níquel.

Núm. 9, Plaza del Carbón (hoy de Deza), Núm. 9.

ZAMORA

LA NACIONAL

Fabrica de Espiritus y Aguardientes.

Situada en Santo Domingo.

Esta casa tiene cuenta corriente con las Aduanas, y está legalmente autorizada para expender sus productos á cualquier punto de España con su correspondiente vendí.

A los cosecheros de vino.

La misma casa compra y paga al contado al mismo precio que la casa que más pague las madres netas de puro vino. Las de bebida y brisas atornilladas á precios convencionales.

Igualmente con gran rebaja en precios vende espíritus de vino de 40 grados Cartier para el encabezado de los mismos.

Dirigirse, á *Eugenio Madroño*.

Avenida de la Feria, núm. 2.

Zamora.

PAPELES PINTADOS

DE

ESPERATO ROBLEDO

PLAZA DEL FRESCO

ZAMORA

El dueño de este establecimiento, ofrece á su clientela y al público en general una numerosa y bonita colección en papeles pintados de más de 5.000 dibujos desde el increíble precio de 25 céntimos la pieza hasta 25 y 30 pesetas.

Depósito de mosaicos hidráulicos para suelos y aceras, de la casa de ESCOFET TEJERA Y C.ª

En yeso, Cal hidráulica, Cemento, Baldosín, Teja plana, azulejos y Caña para techos, ya sabe el público cuenta siempre en este establecimiento con una buena existencia y sus calidades son inmejorables. NO CONFUNDIRSE

Esperato Robledo, Plaza del Fresco.—ZAMORA

HIGINIO HERINO

LA MEJOR GARANTIA



RELOJES DESDE 9 PESETAS EN ADELANTE

Los relojes de esta casa que no marchen bien se cambian.

ZAMORA **CAMISERIA DE MAÑOSA** ZAMORA

Santa Clara, 6. Para caballero: Camisas de franela, confección de la casa desde 2,25 pestas. Blancas con vistas desde 3,50. Guantes, Corbatas, Pañuelos de hilo y seda, Gemelos, Paraguas, etc., etc., compitiendo la baratura de sus precios con los más refinados gustos.

Para señora: Camisas y Chambras desde 95 céntimos de peseta. Faldas desde 1,65 pesetas, Pantalones y peinadores, en la misma proporción.

Dentro de breves días recibirá la casa un soberbio surtido de medias de seda, hilo y algodón y de calcetines en las mismas clases para caballero y niños.

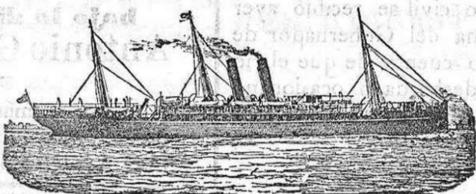
6, SANTA CLARA, 6, ZAMORA

COMPANIA DE VAPORES-CORREOS

DE LA MALA REAL INGLESA

LA MAS ANTIGUA, LA MAS RAPIDA Y QUE TIENE MEJORES VAPORES

TIPO DE LOS NUEVOS VAPORES DE LA COMPANIA



SERVICIO RAPIDO DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

VIAJE DE IDA. El día 5 de Febrero saldrá de Vigo el vapor DANUVE que hará el viaje en 14 días. Directamente para Montevideo y Buenos Aires, sin tocar en Lisboa.

VIAJE DE REGRESO. Para Southampton y con trasbordo á la América Central, saldrá de Vigo el 8 de Febrero, el vapor ATRATO.

Se admite carga y pasaje para los puertos arriba mencionados. La marcha de todos estos vapores, es de 17 á 18 millas por hora. Empleando en el viaje de Vigo á los puertos del Brasil, de 13 á 15 días y á los de Montevideo y Buenos Aires, de 18 á 20.

Es la línea de vapores que hace los viajes más rápidos entre Europa y América del Sur ofreciendo excelentes comodidades y trato á los pasajeros de 1.ª y 2.ª clase. A los de 3.ª se les da cama con ropa pan fresco y vino á todas las comidas.

Llevaran cocheros y camareros españoles para mejor servicio de los mismos. Con asistencia médica gratuita.

Los pasajeros tienen que presentarse con sus pasaportes en la Agencia de Vigo el día antes de la salida del vapor.

AVISO.—La cuarentena actual impuesta en la República Argentina contra las procedencias del Brasil, es de 24 horas de observación, y los buques de esta Compañía no sufren detención alguna, debido á que en Montevideo se embarca un médico Inspector de Sanidad argentino que hace cumplir las 24 horas de observación, contando con el tiempo que se emplea en el despacho en el puerto de Montevideo y el invertido en el viaje desde dicho puerto al de Buenos Aires.

Para más informes, dirigirse al Agente general en el Norte de España D. ESTANISLAO DURAN.—Vigo.

VITICULTURA NUEVA

O LOS NUEVOS HIBRIDOS PRODUCTORES DIRECTOS
 Resistentes á la FILOXERA y á las enfermedades criptogámicas sin necesidad de injertarlos ni tratamiento alguno.

Plantón de los Carmelitas. Rupestris fructífero por hibridación, el más poderoso productor conocido (40 kilos de uvas por cada pie de 4 años) obtenidos por los Sres Deustruel y Coste de Figeac (Francia); puede plantarse en todos los terrenos.

Rupestris Lacoste, fructífero por hibridación, de rendimiento extraordinario. Muy notable por su adaptación en todos los terrenos y particularmente en todos los calcáreos.

El Rupestris Lacoste se desarrolla y fructifica perfectamente sin debilidad con 70 y hasta 80 por 100 sulfato de cal, donde mueren de anemia los mejores tipos de cepas americanas.

Vino alcoholizado, de hermoso color y buen gusto.

Estas cepas son más rústicas que las Riparias y que el Rupestris Lot. (Estudios de los nuevos híbridos productores directos por Mr. J. de Bouttes).

No necesitan injertarlos, sulfatarlos ni azufrarlos.

Premiados con Medalla de Plata: Feria-Concurso Agrícola, Barcelona, 1898.—Gran Diploma de honor: Grenoble, 3 de Octubre 1897.—Medalla de Plata Gran Módulo por la Sociedad Francesa de Viticultura y Ampelografía (Congreso Ampelográfico). Toulouse; Septiembre 1897.—Diploma Medalla de Oro: Concurso general Agrícola, París, 1898

Se enviarán gratuitamente noticias conteniendo amplios datos sobre cada una de las diversas clases rigurosamente seleccionadas y cultivadas en nuestros grandes campos de experiencia en Cardedeu cerca de Barcelona.

Dirigir toda la correspondencia á la SOCIEDAD VITICOLA para facilitar la reconstitución de los viñedos por los nuevos híbridos productores directos.—32, Tantarantana, 32.—BARCELONA ó al Agente general de la provincia D. Severiano A. Hurtado.—Zamora.

NOTA.—La Sociedad Vitícola tiene concedida la venta exclusiva en España y Portugal. Los compradores no deben aceptar como plantas auténticas más que las que recibirán directamente, con empaque plomado con la marca de la SOCIEDAD VITICOLA.—No hay ningún depósito.

PÍDASE LA VITICULTURA NUEVA
 ó los nuevos híbridos productores directos resistentes á las enfermedades destructoras de la viña.—Obra con grabados por EUGENIO GERMAN.—Precio una peseta.

LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA
 Esencialmente Española; única que tiene su dirección general en España.

Establecida en el domicilio de su propiedad,
DORMITORIO DE SAN FRANCISCO NUM. 5, PRINCIPAL.—BARCELONA
32 años de existencia.

Garantías exclusivamente para los asegurados. Pesetas 30.000.000
 LA CATALANA es la Compañía que más garantías ofrece por su capital social y reservas convertidas en su mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona.

Esta Compañía creada exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el país y es por lo tanto la que más operaciones practica.

En caso de siniestro los perjuicios se fijan, previa declaración á la Compañía por convenio con el asegurado ó por una pretación extra-judicial, sin otra formalidad alguna, y su importe se paga al contado sin deducción de ninguna clase.—Comisionado principal en Zamora, DON FEDERICO LUENGO.